



GOBIERNO  
REGIONAL DEL  
CUSCO

GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CALCA

OFICINA DE  
RECURSOS  
HUMANOS

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO D.LEG. N° 276 DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CALCA PARA EL AÑO 2026

Se comunica al público en general que podrán postular al proceso de contratación de personal administrativo correspondiente al D. Leg. N° 276 de la Unidad de Gestión Educativa Local Calca para el año 2026; en ese sentido, los expedientes de contratación deberán ser presentados a través de la Mesa presencial de las instituciones Educativas, adjuntando la documentación legible; conforme al siguiente detalle:

- Formulario Único de Trámite (FUT) detallando en la sumilla "SOLICITO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL D. LEG. N° 276 PARA EL AÑO 2026, EN EL CARGO DE (Indicar el cargo al cual postula)".
- Copia del Documento Nacional de Identidad, Carnet de Identidad o de Extranjería, según corresponda.
- Copias de documentos que acrediten el perfil académico requerido, mediante documento oficial emitido por la casa de estudios correspondiente. Los perfiles de puesto se encuentran en el Anexo N° 01 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.
- Copia de los documentos que acrediten: Capacitaciones, certificados, cursos de actualización, entre otros, así como los documentos que acrediten la experiencia laboral específica y general; conforme a lo señalado en el literal b) del numeral 5.2.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 287- 2019-MINEDU.
- Copia de Resolución de Discapacidad emitida por el CONADIS y/o certificado de discapacidad emitido por los Hospitales de los Ministerios de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social de Salud (ESSALUD); en caso corresponda.
- Copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en el marco de la Ley N° 29248, en caso corresponda.
- Copia de documento oficial que acredite la condición de deportista calificado de alto nivel, en caso corresponda.
- Declaración Jurada según el Anexo N° 05 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, debidamente llenada, suscrita y con huella dactilar.
- Formatos de contrato (debidamente firmados y con huella dactilar) que se encuentran en el Anexo N° 04 de la Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU.

**\*La documentación presentada por el postulante se encuentra sujeta a control posterior.**

Área de Recursos Humanos - UGEL CALCA  
Calca, 16 de diciembre de 2025